



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9597 de 2012
(Julio 10 de 2012)

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. PSAA12-9501”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con las facultades señaladas en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar, el artículo 1 del Acuerdo No. PSAA12-9501” el cual quedará así:

Artículo 1.- Creación. Crear a partir del 19 de junio del 2012 y hasta el 16 de diciembre de 2012, un cargo de Profesional Universitario Grado 18 en la planta de personal del Despacho del Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Parágrafo: El servidor que ocupe el cargo creado en el artículo 1, desempeñará sus funciones al servicio de la Presidencia de la Comisión de Género de la Rama Judicial.

ARTÍCULO 5º. – *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1